



PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
AYUDAS DESTINADAS A LAS PYMES DEL SECTOR TRANSFORMADOR	PE201B	SOLICITUD

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
GÉNERO		

DIRECCIÓN

PAÍS					
TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		

CONTACTO

PREFIJO	TELÉFONO MÓVIL	PREFIJO	OTRO TELÉFONO
CORREO ELECTRÓNICO			
PÁGINA WEB		CENTROS DE PRODUCCIÓN	

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO



DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia - [Notifica.gal](https://notifica.xunta.gal) (<https://notifica.xunta.gal>)

Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL

CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS

☒ Formato IBAN

☐ Formato BIC

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA

NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN

PERSONA DE CONTACTO A EFECTOS DEL EXPEDIENTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

CONTACTO

PREFIJO

TELÉFONO MÓVIL

PREFIJO

OTRO TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DEL PROYECTO

CENTRO DE PRODUCCIÓN

LOCALIZACIÓN DE LAS INVERSIONES

PROVINCIA

AYUNTAMIENTO

TÍTULO DEL PROYECTO

IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO (SIN IVA)

La financiación de estas ayudas procede del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura en un 70% y del Estado miembro en un 30 %



LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas, declara lo siguiente:

- ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.
- ☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan ⁽¹⁾:

ORGANISMO	AÑO	IMPORTE (€)	DISPOSICIÓN REGULADORA	FECHA CONCESIÓN

(1) En el caso de ayudas concedidas de otras administraciones distintas de la Xunta de Galicia, deberá adjuntar la resolución de concesión de la/s misma/s.

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/u obtenga de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se acercan son ciertos.

3. No tener pendiente de pago ninguna deuda por reintegro de subvenciones.

4. No incurrir en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, que impidan obtener la condición de beneficiario.

5. No incurrir en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, que impidan obtener la condición de beneficiario.

6. No encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el número 1, letras a) y b), y el apartado 3 del artículo 11 del Reglamento (UE) nº 2021/1139 del Parlamento europeo y del Consejo, de 7 de julio de 2021:

- a. Haber cometido infracciones graves en virtud del artículo 42 del reglamento (CE) nº 1005/2008 del Consejo o del artículo 90 del reglamento (CE) nº 1224/2009, o con arreglo a otros actos legislativos adoptados por el Parlamento Europeo en el marco de la PPC.
- b. Estar ni haber estado en los últimos 24 meses involucrado en la explotación, gestión o propiedad de buques incluidos en la lista comunitaria de buques INDNR (pesca ilegal no declarada y no reglamentada) o en la explotación, gestión o propiedad de buques que estén o hayan estado en los últimos 12 meses enarbolando el pabellón de países considerados terceros países no cooperantes al amparo del Reglamento (CE) nº 1005/2008 del Consejo, de 29 de septiembre de 2008, por lo que se establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.
- c. En el marco del FEMP o FEMPA, haber sido declarado culpable de cometer fraude, según la definición del artículo 3 de la Directiva (UE) 2017/1371.

En el caso de que fuera sancionado o condenado en firme por alguna de las causas expuestas en esta declaración, se identificará con copia de la resolución sancionadora o sentencia condenatoria.

En el caso de que una vez recibida la ayuda incurra en alguna de las circunstancias recogidas anteriormente (art. 11 Reglamento FEMPA), deberá comunicar este hecho al órgano gestor de la ayuda, para efectuar el reintegro del importe correspondiente de esta con los intereses generados hasta ese momento por incumplimiento del citado artículo 11, número 2.

7. Tener capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones de ayuda:

☐ Personal propio ☐ Gestoría/asesoría ☐ Otros (indíquense):

8. Para subvenciones de importe superior a 30.000 euros, las personas físicas y jurídicas, distintas de las entidades de derecho público, con ánimo de lucro, sujetas a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que de acuerdo con la normativa contable pueden presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada:

☐ Que en aplicación del artículo 13.3.bis de la Ley 38/2003, general de subvenciones, los gastos de las operaciones comerciales están siendo abonados en los plazos de pago previstos en la normativa sectorial que le es de aplicación o, en su defecto, en los establecidos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad.

9. Que respeta la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea.

10. Que tiene en cuenta y promueve la igualdad entre mujeres y hombres.

11. Que evita cualquier discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

12. Que tiene en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad, de ser el caso.



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

- ☐ Anexo II. Declaración responsable de no inicio de la inversión, en su caso.
- ☐ Anexo III. Formulario de la inversión.
- ☐ Anexo IV.1. Pluralidad de personas físicas, en su caso.
- ☐ Anexo IV.2. Agrupaciones o entidades sin personalidad jurídica o comunidades de bienes, en su caso.
- ☐ Anexo V. Relación de ofertas solicitadas y elegidas, en su caso.
- ☐ Anexo VI.1. de declaración de pyme cuando el solicitante es una persona física o una pluralidad de personas físicas.
- ☐ Anexo VI.2. de declaración de pyme cuando el solicitante es una persona jurídica, una comunidad de bienes o una agrupación o entidad sin personalidad jurídica.
- ☐ Anexo VI.3. de declaración de persona física participe en la persona jurídica (solo para las personas físicas relacionadas en el punto 2 del Anexo VI.2. que cumplan su requisito específico).
- ☐ Anexo VII. Declaración responsable de aplicación de la normativa en materia de accesibilidad para personas con discapacidad.
- ☐ Anexo VIII. Nombramiento de representante a efectos de presentación de la solicitud.

Documentación complementaria:

Si el solicitante es una persona física

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Declaración de la renta de la persona solicitante de los ejercicios 2023 y 2024 en que conste su envío telemático o su presentación.			
☐ Plan empresarial para el desarrollo de sus actividades en caso de que haya iniciado la actividad durante el ejercicio 2025.			

Si el solicitante es una persona jurídica

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Certificación registral de los estatutos sociales, de la escritura de constitución y del representante legal de la persona jurídica, emitida con posterioridad a la fecha de publicación de la presente Orden.			
☐ Poder verificado de la persona representante legal, en caso de que tal poder no figure en la certificación registral.			
☐ Certificación del Registro Mercantil, o del registro que corresponda, de las cuentas anuales individuales depositadas en el ejercicio económico 2024, incluyendo informe de auditoría del ejercicio 2024, en su caso, emitida con posterioridad a la fecha de publicación de la presente orden.			
☐ Impuesto de sociedades del ejercicio económico 2024 en el que conste su envío telemático o su presentación.			
☐ Certificación del Registro Mercantil, o del registro que corresponda, de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024, tanto si fueron depositadas por la persona solicitante como aquellas cuentas en las que la persona solicitante esté incluida, emitida con posterioridad a la fecha de publicación de la presente orden, incluyendo el informe de auditoría del ejercicio 2024, en su caso.			
☐ Plan empresarial para el desarrollo de sus actividades, en el caso de empresas que se constituyan durante el ejercicio 2025.			
☐ Escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil, en el caso de empresas que se constituyan durante el ejercicio 2025.			



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD (continuación)

Si el solicitante es una persona jurídica (continuación)

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Certificado acreditativo de carecer de antecedentes penales obtenido a través del Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de la Presidencia, Justicia, y Relaciones con las Cortes que deberá contener la totalidad de antecedentes penales no cancelados, a efectos de verificar que no ha sido declarado culpable de cometer fraude en el marco del FEMP o FEMPA. Si de la información anterior no se entendiera acreditada la ausencia de antecedentes penales, se le solicitará al interesado que proporcione el certificado que acredite la totalidad de antecedentes penales o la ausencia de ellos.			

En caso de que el solicitante sea una asociación

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Certificación emitida por el registro correspondiente en la que figuren la inscripción del acuerdo de constitución de la asociación, los estatutos vigentes y la identidad de las personas titulares de la junta directiva o del órgano de representación.			
☐ Cuentas anuales del ejercicio económico 2024 aprobadas por la Asamblea General, incluido el informe de auditoría del ejercicio 2024, en su caso. Si las cuentas anuales fueron depositadas en un registro de asociaciones, deberá presentar la certificación actualizada emitida por dicho registro en la que figure estas cuentas anuales depositadas, incluido el informe de auditoría, en su caso.			
☐ Impuesto de sociedades del ejercicio económico 2024 en el que conste su envío telemático o su presentación, en su caso.			
☐ Plan empresarial para el desarrollo de sus actividades, en el caso de asociaciones que se constituyan durante el ejercicio 2025.			

Si los solicitantes son una pluralidad de personas físicas

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Declaración de la renta, de cada persona solicitante, de los ejercicios económicos 2023 y 2024 en que conste su envío telemático o su presentación.			
☐ Documento de constitución de la comunidad de bienes, agrupación o entidad sin personalidad jurídica, si es el caso.			
☐ En el caso de una comunidad de bienes o una agrupación o entidad sin personalidad jurídica que estén, en régimen de atribución de rentas, deberán presentar el modelo 184 de declaración informativa de entidades en régimen de atribución de rentas de los ejercicios económicos 2023 y 2024 en el que conste su envío telemático o su presentación.			
☐ Plan empresarial para el desarrollo de sus actividades en caso de que haya iniciado la actividad durante el ejercicio 2025.			
☐ Anexo IV.1 de pluralidad de personas físicas o anexo IV.2 de Agrupaciones o entidades sin personalidad jurídica o comunidades de bienes.			
☐ Acuerdo de nombramiento de representante o apoderado a los efectos de la solicitud de la ayuda, firmado por todos.			
☐ En el caso de comunidades de bienes, agrupaciones o entidades sin personalidad jurídica: certificado acreditativo de carecer de antecedentes penales obtenido a través del Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, que deberá contener la totalidad de antecedentes penales no cancelados, a efectos de verificar que no ha sido declarado culpable de cometer fraude en el marco del FEMP o FEMPA. Si de la información anterior no se entendiera acreditada la ausencia de antecedentes penales se le solicitará al interesado que proporcione el certificado que acredite la totalidad de antecedentes penales o la ausencia de ellos.			



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD (continuación)

Otra documentación complementaria:

	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Liquidaciones trimestrales o mensuales del IVA disponibles del ejercicio 2025, en que conste su envío telemático o su presentación por parte de cada persona solicitante, si es el caso.			
☐ Certificado de la declaración censal de alta en obligaciones tributarias de cada persona solicitante, con fecha posterior a la de la publicación de la orden.			
☐ Informe de riesgos expedido por la Central de Información de Riesgos del Banco de España de cada persona solicitante con fecha posterior a la de la publicación de la orden, firmado electrónicamente o debidamente firmado y sellado.			

Plan de financiación del proyecto:

- ☐ Informe en que se indique la forma en que se va a financiar el proyecto, con especificación para cada anualidad del importe que se financiará con recursos propios, ajenos o con ambos tipos de financiación. Según el tipo de financiación elegida, deberá especificar si financia a través de fondos en cuenta bancaria, ampliación de capital, préstamo bancario, póliza de crédito, préstamo formalizado con socios u otro tipo de financiación.
- ☐ Documentación justificativa del tipo de financiación:

Recursos propios:

- ☐ Certificados bancarios correspondientes a las cuentas de la persona solicitante donde consten todos lo/s titular/es de las mismas, el tipo de cuenta (corriente, ahorro, a plazos, etc. Las cuentas de crédito se consideran recursos ajenos) y los fondos disponibles para realizar la inversión. En el caso de que el tipo de cuenta no sea una cuenta corriente o cuenta de ahorro, deberá indicar la disponibilidad de la misma, o en caso contrario, el plazo de vencimiento. Todos los certificados bancarios deben estar emitidos con posterioridad a la fecha de publicación de la presente Orden, firmados electrónicamente con firma verificable o, en caso de certificaciones con firma manuscrita, copia autenticada en la que conste el sello de la entidad bancaria.
No se admitirá la disponibilidad de fondos propios en cuentas bancarias en las que figure como titular alguna persona que no tenga la condición de solicitante.
En el caso de pluralidad de personas solicitantes, no se admitirá la disponibilidad de fondos propios en cuentas bancarias en las que figure como titular alguna persona que no tenga una participación en la ayuda declarada en el anexo IV.1 o en el anexo IV.2.
- ☐ Ampliación de capital: escritura notarial de ampliación de capital en dinero, su correspondiente inscripción en el Registro Mercantil, y certificados bancarios correspondientes a los desembolsos realizados de la ampliación de capital.
Todos los certificados bancarios deben estar emitidos con posterioridad a la fecha de publicación de la presente Orden, firmados electrónicamente con firma verificable o, en caso de certificaciones con firma manuscrita, copia autenticada en la que conste el sello de la entidad bancaria.
- ☐ En otros casos, se adjuntará la documentación financiera correspondiente.

Recursos ajenos:

- ☐ Préstamos formalizados con entidades de crédito: póliza de préstamo vigente debidamente intervenida por notario.
No se admitirán préstamos en los que figure como prestataria alguna persona que no tenga la condición de solicitante.
En el caso de pluralidad de personas solicitantes, no se admitirán préstamos en los que figure como prestataria alguna persona que no tenga una participación en la ayuda declarada en el Anexo IV.1 o en el Anexo IV.2.
- ☐ Pólizas de crédito formalizadas con entidades de crédito: póliza de crédito vigente (última renovación), debidamente intervenida por notario, y certificado bancario donde identifique el número de la póliza de crédito a la que hace referencia, el límite de la póliza, el importe disponible y dispuesto.
Todos los certificados bancarios deben estar emitidos con posterioridad a la fecha de publicación de la presente Orden, firmados electrónicamente con firma verificable o, en caso de certificaciones con firma manuscrita, copia autenticada en la que conste el sello de la entidad bancaria.
No se admitirán pólizas de crédito en las que figure como titular alguna persona que no tenga la condición de solicitante.
En el caso de pluralidad de personas solicitantes, no se admitirán pólizas de crédito en las que figure como titular alguna persona que no tenga una participación en la ayuda declarada en el Anexo IV.1 o en el Anexo IV.2.
- ☐ Préstamos formalizados con socios: contrato de préstamo entre socios, debidamente firmado por prestamista y prestatario, y los certificados bancarios correspondientes a los desembolsos realizados de los préstamos de socios. Así como, la liquidación definitiva del impuesto correspondiente en el organismo competente, en su caso.
Todos los certificados bancarios deben estar emitidos con posterioridad a la fecha de publicación de la presente Orden, firmados electrónicamente con firma verificable o, en caso de certificaciones con firma manuscrita, copia autenticada en la que conste el sello de la entidad bancaria.
- ☐ En otros casos, se adjuntará la documentación financiera correspondiente (no se admitirán préstamos de entidades proveedoras).



DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD (continuación)

Otra documentación complementaria:			
	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Cuando el importe de la inversión supere la cuantía de 40.000 euros, en el caso de ejecución de obras o de 15.000 euros, en el caso de suministro de bienes o prestación de servicios, la persona beneficiaria deberá presentar, como mínimo, tres ofertas de diferentes proveedores y deberá cubrir el anexo V de esta orden. La elección entre las ofertas presentadas se realizará de conformidad con criterios de eficiencia y economía y deberá justificarse expresamente en una memoria la elección cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.			
☐ Facturas pro forma de la inversión a realizar con descripción detallada y pormenorizada de cada una de las inversiones, instalaciones, equipos y sistemas que los integran, con aportación en su caso, de los planos, croquis o vistas 3D necesarias para su correcta definición.			
☐ Si la realización de la inversión requiere autorización, concesión, permisos o licencias, para llevar a cabo las inversiones previstas, deberá aportar el documento que acredita estar en posesión de esta o solicitud de la misma, sin perjuicio de la aportación de estos, segundo establece el artículo 24.5 de esta orden reguladora. En todo caso, los documentos presentados para la solicitud de la subvención deberán ser copias fehacientes de los presentados para la obtención de los permisos.			
☐ Si la realización de la inversión requiere planos o proyecto técnico, este deberá adjuntarse y estar firmado por un técnico competente.			
☐ Si la realización de la inversión contribuye a la eficiencia energética, tiene efectos positivos en la mitigación del cambio climático y en la neutralidad climática, informe técnico que justifique las mejoras obtenidas en función de la tipología del proyecto (porcentaje de ahorro de consumo de energía, porcentaje de reducción de energía no renovable, porcentaje de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y captación de CO ₂ o gases de efecto invernadero (fanerógamas)) comparando la situación anterior y posterior a la realización de la inversión.			
☐ Si el proyecto está sujeto a evaluación previa de impacto ambiental ordinaria o simplificada, declaración de impacto ambiental o el informe de impacto ambiental, así como la autorización de su órgano sustantivo incorporando sus determinaciones y condiciones.			
☐ Documentación que demuestre que la titularidad de la instalación donde se van a desarrollar las inversiones es del solicitante de la ayuda, que vendrá dada por la nota simple del registro de la propiedad de la instalación. En caso de que la instalación esté alquilada a la empresa solicitante o en cesión de uso, se adjuntará contrato de alquiler o de cesión de uso elevado a escritura pública notarial.			
☐ Para subvenciones de importe superior a 30.000 euros, las personas físicas y jurídicas, distintas de las entidades de derecho público, con ánimo de lucro sujetas a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, con el fin de comprobar el requisito establecido en el artículo 6.c) de la presente orden: 1) Personas físicas y jurídicas que, de acuerdo con la normativa contable pueden presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada: ☐ Declaración responsable (anexo I), en la que afirmen alcanzar el nivel de cumplimiento de los plazos de pago previstos en la citada Ley 3/2004, de 29 de diciembre. 2) Personas jurídicas que, de acuerdo con la normativa contable, no pueden presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada: ☐ Certificación emitida por auditor registrado en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas o informe de procedimientos acordados, elaborado por un auditor registrado en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.			
☐ Factura de la certificación o informe de procedimientos acordados del auditor mencionado en el punto anterior. Si el gasto unitario de la factura supera los 15.000 €, deberá aportar, como mínimo, dos ofertas más de diferentes proveedores. La elección se realizará de conformidad con criterios de eficiencia y economía y la elección deberá justificarse expresamente en una memoria cuando no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.			



COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos. Los consentimientos para verificar el cumplimiento de las condiciones previstas en el artículo 11 del Reglamento FEMPA abarcan desde la fecha de solicitud hasta los 5 años siguientes a la fecha de pago final de la ayuda.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	☐
DNI/NIE de la persona representante legal de la persona jurídica, en su caso.	☐
Consulta de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.	☐
Consulta de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Hacienda de la Xunta de Galicia.	☐
Consulta de estar al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones emitido por la Consellería de Hacienda y Administración Pública (ATRIGA).	☐
Informe sobre sanciones graves de las personas solicitantes de ayudas cofinanciadas con el FEMPA, de conformidad con el artículo 11.1.a) del Reglamento FEMPA, emitido por el Servicio Técnico Jurídico de la Consellería del Mar.	☐
Consulta del Registro Público Concursal de Registradores de España de no estar en concurso de acreedores, artículo 10 de Ley 9/2007, del 13 de junio, de subvenciones de Galicia	☐
Informe acreditativo de no haber cometido infracción grave de la política pesquera común, del Reglamento (UE) nº 1005/2008, del Consejo, por el que se establece un sistema contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y del Reglamento (UE) nº 1224/2009, del Consejo, por el que se establece un régimen comunitario de control emitido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.	☐
Consulta de inexistencia de antecedentes penales cuando el solicitante sea una persona física o una pluralidad de personas físicas. En caso de que el solicitante sea una agrupación o entidad sin personalidad jurídica o comunidad de bienes, certificado de carecer de antecedentes penales de sus integrantes. Los certificados deberán ser obtenidos a través del Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, que deberá contener la totalidad de antecedentes penales no cancelados, para efectos de verificar que no ha sido declarado culpable de cometer fraude en el marco del FEMP o FEMPA. Si de la información anterior no se entendiera acreditada la ausencia de antecedentes penales, se solicitará al interesado que proporcione un certificado que acredite la totalidad de antecedentes penales o la ausencia de ellos.	☐
Consulta en el Sistema Nacional de Publicación de Subvenciones del Ministerio de Hacienda, de no haber sido declarado culpable de cometer fraude, en el marco del FEMP o FEMPA.	☐
Consulta de no estar ni haber estado en los últimos 24 meses involucrado en la explotación, gestión o propiedad de los buques incluidos en la lista comunitaria de los buques INDNR o de buques que ni estén ni hayan estado en los últimos 12 meses enarbolando el pabellón de países considerados terceros países no cooperantes obtenido del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.	☐
Consulta de concesiones de subvenciones y ayudas.	☐
Consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas.	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	☐ Sí ☐ No
Consulta de estar al corriente en el pago de obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria	☐ Sí ☐ No

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería del Mar.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada proporcione en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas al hecho responsable (artículo 6.1, apartados c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstos en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Consellería de Hacienda y Administración Pública con la finalidad de realizar el control de los fondos procedentes de la Unión Europea en su condición de órgano de control designado por la Autoridad de Auditoría en virtud de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/1060 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en (https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos)
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	(https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos)

LEGISLACIÓN APLICABLE

- Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para los citados fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de apoyo financiero la gestión de fronteras y la política de visados.
- Reglamento (UE) 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de julio de 2021, por lo que se establece el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, y por lo que se modifica el Reglamento (UE) 2017/1004.
- Orden del _____ por la que se establecen las bases y se regula el procedimiento, tramitado como expediente anticipado de gasto, para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para inversiones en pymes de transformación de los productos pesqueros y de acuicultura, cofinanciadas con el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA) y se convocan para el año 2026, (código de procedimiento PE201B)

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de **Cofinanciado por
la Unión Europea****Fondos Europeos**Departamento Territorial de la Consellería del Mar de



FORMULARIO DE LA INVERSIÓN

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO



DATOS DEL LUGAR DE LA INVERSIÓN

TIPO	NOMBRE DE LA VÍA	NÚM.	BLOQ.	PISO	PUERTA
CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	AYUNTAMIENTO	LOCALIDAD		
PARROQUIA		LUGAR			
PREFIJO	TELÉFONO MÓVIL	PREFIJO	OTRO TELÉFONO		
CORREO ELECTRÓNICO					

MEMORIA DESCRIPTIVA Y TÉCNICA

FECHAS DE INICIO Y FIN

FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN

NÚMERO DE EMPLEADOS DEL CENTRO DE TRABAJO
BENEFICIADOS POR LA INVERSIÓN SOLICITADA

OBJETO DEL PROYECTO

Explicación breve de las inversiones que se realizarán en el proyecto, relacionándolas en lo posible

NOMBRE DEL JEFE DEL PROYECTO

MEMORIA DESCRIPTIVA Y TÉCNICA (continuación)

ANTECEDENTES

Justificación de la necesidad del proyecto

Descripción de las actividades de la empresa y de los procesos productivos

MEMORIA DESCRIPTIVA Y TÉCNICA (continuación)**CONTENIDO Y ALCANCE**

Descripción detallada de las actuaciones que se van a realizar con el proyecto. Se indicarán los objetivos, con justificación razonada de las inversiones y de cada una de las partidas.



CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO QUE SE VALORARÁN

a) Señálese si el proyecto fomenta la calidad y valor añadido de los productos (deberá explicarse con detalle la mejora que supone dicha inversión; la ausencia de la explicación detallada será causa de inadmisión de la solicitud)

b) Señálese si el proyecto contribuye a aumentar la eficiencia energética, reducir el impacto en el medio ambiente o mejorar la movilidad sostenible de la distribución de productos de la pesca (deberá explicarse con detalle la mejora que supone dicha inversión; la ausencia de la explicación detallada será causa de inadmisión de la solicitud)

c) Señálese si el proyecto favorece la mejora de la seguridad, la higiene, la salud y las condiciones de trabajo (deberá explicarse con detalle la mejora que supone dicha inversión; la ausencia de la explicación detallada será causa de inadmisión de la solicitud)

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO QUE SE VALORARÁN

d) Señálese si el proyecto favorece la economía circular mediante: la prevención; la optimización de procesos; la minimización de los residuos (ecodiseño y ecoeficiencia); el aprovechamiento comercial de las capturas no deseadas y subproductos; el uso de descartes para el desarrollo de subproductos; la transformación de capturas de pescado comercial que no puedan destinarse al consumo humano; y la transformación de subproductos obtenidos de las actividades principales de transformación (deberá explicarse con detalle la mejora que supone dicha inversión; la ausencia de la explicación detallada será causa de inadmisión de la solicitud)

e) Señálese si el proyecto fomenta la transformación de productos de acuicultura ecológica, en virtud de los artículos 7 y 8 del Reglamento (CE) nº 2018/848 (deberá explicarse con detalle la mejora que supone dicha inversión; la ausencia de la explicación detallada será causa de inadmisión de la solicitud)

f) Señálese si el proyecto fomenta la adaptación de los operadores a los requisitos de cumplimiento y certificación de acuerdo al Reglamento (UE) nº 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo o el Reglamento (UE) nº 2018/848 en lo relativo a productos de acuicultura ecológica. (Deberá explicarse con detalle la mejora que supone dicha inversión; la ausencia de la explicación detallada será causa de inadmisión de la solicitud)

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO QUE SE VALORARÁN

g) Señálese si el proyecto da lugar a nuevos y mejores productos y procesos, o a sistemas de gestión y organización perfeccionados en materia de transformación de los productos (deberá explicarse con detalle la mejora que supone dicha inversión; la ausencia de la explicación detallada será causa de inadmisión de la solicitud)

INDICADORES APLIFEMPA

Los datos indicados a continuación servirán para consignar los indicadores del tipo de actividad de transformación necesarios para evaluar el tipo de actividad en su totalidad:

1. Tipo de intervención:

Reducir los impactos negativos o contribuir a los impactos positivos sobre el medio ambiente y contribuir al buen estado ambiental	☐
Promover las condiciones para unos sectores de la pesca, la acuicultura y la transformación económicamente viables, competitivos y atractivos.	☐
Contribuir a la neutralidad climática	☐

2. ¿El expediente contribuye a aumentar la sostenibilidad social?:

☐ SÍ ☐ NO Seleccione una o varias de las opciones:

Promover la incorporación laboral de las mujeres al sector pesquero y acuícola	☐
Promover el emprendimiento femenino para potenciar la creación de nuevos empleos en el sector pesquero y acuícola	☐
Promover una remuneración justa, evitando la precariedad, la brecha salarial y la clasificación profesional por razón de sexo	☐
Desarrollar alternativas y mecanismos para compensar la alta temporalidad y los periodos de inactividad en el ámbito de la mujer	☐
Racionalizar los horarios de trabajo, mejorando la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como la corresponsabilidad.	☐
Facilitar y asegurar unas condiciones óptimas de salud, higiene y seguridad para la mujer en el trabajo	☐
Reconocimiento de enfermedades derivadas de la actividad profesional en el ámbito de la mujer	☐
Adaptar los coeficientes reductores de la edad de jubilación en el ámbito de la mujer	☐
Visibilizar el papel de las mujeres y su contribución al sector pesquero y acuícola	☐
Aumentar el reconocimiento profesional de las trabajadoras del sector	☐
Promover la presencia y participación activa de las mujeres en los órganos de decisión y gestión del sector pesquero y acuícola	☐
Incrementar la participación de las mujeres en la vida económica, política y sociocultural de sus comunidades y en el desarrollo sostenible de las zonas de pesca	☐
Mejorar la accesibilidad a personas con discapacidad	☐
Fomentar la integración de colectivos en exclusión social	☐
Fomentar la integración de colectivos vulnerables (jóvenes, discapacitados y trabajadores/as procedentes del sector pesquero)	☐
Fomentar la integración de mayores de 54 años, desempleados de larga duración y/o inactivos	☐



INDICADORES APLIFEMPA (continuación)

3. ¿El expediente tiene efectos positivos en materia de ambiente?:

☐ SÍ ☐ NO En caso afirmativo, conteste a los siguientes apartados:

3.1 El expediente contiene alguna actuación que está expresamente mencionada en algún plan, norma o estrategias indicadas en los criterios ambientales:

☐ SÍ ☐ NO Señale zona de actuación (afecciones):

Descripción

Estrategias marinas.	☐
Red Natura 2000.	☐
Áreas marinas protegidas.	☐
Plan nacional para la reducción de las capturas accidentales en la actividad pesquera.	☐
Contribución de España a las directrices estratégicas para una acuicultura de la UE más sostenible y competitiva 2021-2030.	☐
Otras actuaciones favorables al medio ambiente: (indíquese cuáles)	☐

3.2 ¿El expediente contribuye a la eficiencia energética, tiene efectos positivos en la mitigación del cambio climático y en la neutralidad climática?

☐ SÍ ☐ NO Señale donde proceda:

Descripción

Porcentaje de ahorro de consumo de energía (AE): %	☐
Porcentaje de reducción de energía no renovable (RenNR): %	☐
Porcentaje de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (REmEI): %	☐
Captación de CO ₂ o gases de efecto invernadero (fanerógamas)	☐

3.3 ¿El expediente promueve la reducción de residuos, vertidos o emisión de contaminantes o reduce el impacto o la huella ambiental en la actividad objeto de la ayuda?

☐ SÍ ☐ NO Señale donde proceda:

Descripción

Procesos sencillos que solo preparan los residuos para ser enviados al gestor autorizado	☐
Procesos más complejos que transforman en la empresa los residuos, por lo menos en parte	☐
Procesos complejos que consiguen eliminar o transformar los residuos en otro producto fácilmente transportable o vendible	☐
Procesos que reduzcan la carga contaminante en las aguas residuales	☐

3.4 ¿El expediente contribuye a la implantación de sistemas de gestión ambiental basados en normativas ISO, EMA o similares?

☐ SÍ ☐ NO



INDICADORES APLIFEMPA (continuación)

4. ¿El expediente tiene efectos positivos en materia de empleo?:

☐ SÍ ☐ NO Complete la siguiente información:

Descripción	Número de empleados
Núm. puestos de trabajo creados para personas con discapacidad	
Núm. puestos de trabajo mantenidos para personas con discapacidad	
Núm. puestos de trabajo creados para personas menores de 40 años masculino	
Núm. puestos de trabajo creados para personas menores de 40 años femenino	
Núm. puestos de trabajo mantenidos para personas menores de 40 años masculino	
Núm. puestos de trabajo mantenidos para personas menores de 40 años femenino	
Núm. puestos de trabajo creados para personas mayores de 40 años masculino	
Núm. puestos de trabajo creados para personas mayores de 40 años femenino	
Núm. puestos de trabajo mantenidos para personas mayores de 40 años masculino	
Núm. puestos de trabajo mantenidos para personas mayores de 40 años femenino	

5. Origen de la materia prima (señale lo que proceda). El producto comercializado procede de:

Descripción

Marisqueo ☐

Acuicultura local ☐

Capturas locales ☐

Otros: (indíquese cuáles) ☐

Inversiones (sin IVA) que se van a realizar según el siguiente cuadro. En cada una de las partidas se deberán añadir todas las inversiones correspondientes a ella, desglosadas al máximo

[illegible]



**XUNTA
DE GALICIA**

**CONSELLERÍA
DO MAR**

**ANEXO III
(continuación)**

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

,

de

de



**Cofinanciado por
la Unión Europea**



Fondos Europeos

Departamento Territorial de la Consellería del Mar de

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO INICIO
(solo en el caso de que proceda; artículo 11.2 de esta orden)**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE****IDENTIFICACIÓN**

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehacientemente por cualquier medio válido en derecho)**IDENTIFICACIÓN**

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

Que en la fecha de presentación de la solicitud de la ayuda:

- ☐ Todas las inversiones no están iniciadas.
- ☐ Todas las inversiones no están iniciadas, excepto las citadas a continuación:

1	
2	
3	
4	
5	

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

	,		de		de	
----------------------	---	----------------------	----	----------------------	----	----------------------

PLURALIDAD DE PERSONAS FÍSICAS SOLICITANTES
DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE
IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehacientemente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

RELACIÓN DE TERCERAS PERSONAS SOLICITANTES

De conformidad con el artículo 66.2 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, cuando las presentaciones correspondientes a una pluralidad de personas tengan un contenido y fundamento idéntico o sustancialmente similar, podrán ser formuladas en una única solicitud. En este sentido, las personas que figuran en esta relación autorizan la presentación de la solicitud por medio de la persona solicitante indicada. Asimismo, dichas personas, mediante su firma, declaran haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y acercar una copia de los documentos. Asimismo, autorizamos el pago de la ayuda concedida en la cuenta bancaria que figura en la solicitud del anexo I en el epígrafe "Datos bancarios" y declaramos que son ciertos todos y cada uno de los datos reflejados en esta declaración. Los consentimientos para verificar el cumplimiento de las condiciones previstas en el artículo 11 del Reglamento FEMPA abarcan desde la fecha de solicitud hasta los 5 años siguientes a la fecha de pago final de la ayuda.

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	GÉNERO	% DE PARTICIPACIÓN / SUBVENCIÓN SOLICITADA	COMPROBACIÓN DE DATOS Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas	ME OPONGO A LA CONSULTA	FIRMA
				DNI/NIE	☐	
				Consulta de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.	☐	
				Consulta de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Hacienda de la Xunta de Galicia.	☐	
				Consulta de encontrarse al corriente de pago en las obligaciones por reintegro de subvenciones emitido por la Consellería de Hacienda y Administración Pública (Atriga).	☐	
				Informe sobre sanciones graves de las personas solicitantes de ayudas cofinanciadas con el FEMPA, de conformidad con el artículo 11.1.a) del Reglamento FEMPA, emitido por el Servicio Técnico Jurídico de la Consellería del Mar.	☐	
				Consulta del Registro Público Concursal de Registradores de España de no estar en concurso de acreedores, artículo 10 da Ley 9/2007, del 13 de junio, de subvenciones de Galicia.	☐	
				Informe acreditativo de no haber cometido infracción grave de la política pesquera común, del Reglamento (UE) nº 1005/2008, del Consejo, por el que se establece un sistema contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y del Reglamento (UE) nº 1224/2009, del Consejo, por el que se establece un régimen comunitario de control emitido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.	☐	
				Consulta de Inexistencia de antecedentes penales cuando el solicitante sea una persona física o una pluralidad de personas físicas. Los certificados deberán ser obtenidos a través del Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, que deberá contener la totalidad de antecedentes penales no cancelados, a efectos de verificar que no ha sido declarado culpable de cometer fraude en el marco del FEMP o FEMPA.	☐	
				Consulta en el Sistema nacional de publicación de subvenciones del Ministerio de Hacienda, de no haber sido declarado culpable de cometer fraude, en el marco del FEMP o FEMPA.	☐	
				Consulta de no estar ni haber estado en los últimos 24 meses involucrado en la explotación, gestión o propiedad de los buques incluidos en la lista comunitaria de los buques INDNR o de buques que ni estén ni hayan estado en los últimos 12 meses enarbolando el pabellón de países considerados terceros países no cooperantes obtenido del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.	☐	
				Consulta de concesión de subvenciones y ayudas.	☐	
				Consulta de inhabilitación para obtener subvenciones y ayudas.	☐	
				CONSENTIMIENTO PARA LA CONSULTA DE DATOS. En el caso de no dar autorización, deberá aportar el correspondiente documento.	AUTORIZO LA CONSULTA	
				NIF de la entidad solicitante	☐ SÍ ☐ NO	
				Consulta de estar al corriente en el pago de obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria	☐ SÍ ☐ NO	

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería del Mar.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada proporcione en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, letras c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Consellería de Hacienda y Administración Pública con la finalidad de realizar el control de los fondos procedentes de la Unión Europea en su condición de órgano de control designado por la Autoridad de Auditoría en virtud lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/1060 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

	,		de		de	
----------------------	---	----------------------	----	----------------------	----	----------------------

**Cofinanciado por
la Unión Europea****Fondos Europeos**

AGRUPACIONES O ENTIDADES SIN PERSONALIDAD JURÍDICA O COMUNIDADES DE BIENES
DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE
IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehacientemente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMUNIDAD DE BIENES O SOCIEDAD CIVIL

RELACIÓN DE TERCERAS PERSONAS SOLICITANTES

De conformidad con el artículo 66.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, cuando las presentaciones correspondientes a una pluralidad de personas tengan un contenido y fundamento idéntico o sustancialmente similar, podrán ser formuladas en una única solicitud. En este sentido, las personas que figuran en esta relación autorizan la presentación de la solicitud por medio de la persona solicitante indicada. Asimismo, dichas personas, mediante su firma, declaran haber sido informadas de la incorporación de sus datos personales al expediente en tramitación. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y proporcionar una copia de los documentos. Asimismo, autorizamos el pago de la ayuda concedida en la cuenta bancaria que figura en la solicitud del anexo I en el epígrafe "Datos bancarios" y declaramos que son ciertos todos y cada uno de los datos reflejados en esta declaración.

Los consentimientos para verificar el cumplimiento de las condiciones previstas en el artículo 11 del Reglamento FEMPA abarcan desde la fecha de solicitud hasta los 5 años siguientes a la fecha de pago final de la ayuda.

NOMBRE Y APELLIDOS/RAZÓN	NIF	% DE PARTICIPACIÓN/ SUBVENCIÓN SOLICITADA	COMPROBACIÓN DE DATOS Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas	ME OPONGO A LA CONSULTA	FIRMA		
			DNI/NIE.	☐			
			Consulta de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.	☐			
			Consulta de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Hacienda de la Xunta de Galicia.	☐			
			Consulta de encontrarse al corriente de pago en las obligaciones por reintegro de subvenciones emitido por la Consellería de Hacienda y Administración Pública (Atriga).	☐			
			Informe sobre sanciones graves de las personas solicitantes de ayudas cofinanciadas con el FEMPA, de conformidad con el artículo 11.1.a) del Reglamento FEMPA, emitido por el Servicio Técnico Jurídico de la Consellería del Mar.	☐			
			Consulta del Registro Público Concursal de Registradores de España de no estar en concurso de acreedores, artículo 10 da Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.	☐			
			Informe acreditativo de no haber cometido infracción grave de la política pesquera común, del Reglamento (UE) n° 1005/2008 del Consejo, por el que se establece un sistema contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, y del Reglamento (UE) n° 1224/2009 del Consejo, por el que se establece un régimen comunitario de control emitido por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.	☐			
			Consulta de inexistencia de antecedentes penales. En caso de que el solicitante sea una agrupación o entidad sin personalidad jurídica o comunidad de bienes, certificado de carecer de antecedentes penales de sus integrantes. Los certificados deberán ser obtenidos a través del Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, que deberá contener la totalidad de antecedentes penales no cancelados, a efectos de verificar que no ha sido declarado culpable de cometer fraude en el marco del FEMP o FEMPA.	☐			
			Consulta en el Sistema nacional de publicación de subvenciones del Ministerio de Hacienda de no haber sido declarado culpable de cometer fraude, en el marco del FEMP o FEMPA.	☐			
			Consulta de no estar ni haber estado en los últimos 24 meses involucrado en la explotación, gestión o propiedad de los buques incluidos en la lista comunitaria de los buques INDNR o de buques que ni estén ni hayan estado en los últimos 12 meses enarbolando el pabellón de países considerados terceros países no cooperantes obtenido del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.	☐			
			Consulta de concesión de subvenciones y ayudas.	☐			
			Consulta de inhabilitación para obtener subvenciones y ayudas.	☐			
			CONSENTIMIENTO PARA LA CONSULTA DE DATOS. En el caso de no dar autorización, deberá presentar el documento correspondiente.			AUTORIZO LA CONSULTA	
			NIF de la entidad solicitante	☐ SÍ ☐ NO			
Consulta de estar al corriente en el pago de obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria	☐ SÍ ☐ NO						

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería del Mar.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada proporcione en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, letras c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Consellería de Hacienda y Administración Pública con la finalidad de realizar el control de los fondos procedentes de la Unión Europea en su condición de órgano de control designado por la Autoridad de Auditoría en virtud lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/1060 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de 
**Cofinanciado por
la Unión Europea**

Fondos Europeos

RELACIÓN DE OFERTAS SOLICITADAS Y ELEGIDAS

(Cuando el importe del gasto unitario supere la cuantía de 40.000 euros, en el caso de ejecución de obras, o de 15.000 euros, en el caso de suministro de bienes o prestación de servicios)

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehacientemente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO

NÚM.

PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

GASTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO

OFERTAS SOLICITADAS

PROVEEDORES	IMPORTE € (SIN IVA)

OFERTA ELEGIDA

PROVEEDOR

IMPORTE € (SIN IVA)

CRITERIO DE ELECCIÓN ⁽¹⁾JUSTIFICACIÓN DE NO INCLUIR TRES OFERTAS O DE NO ESCOGER LA MÁS ECONÓMICA ⁽²⁾

GASTO

DESCRIPCIÓN DEL GASTO

OFERTAS SOLICITADAS

PROVEEDORES	IMPORTE € (SIN IVA)

OFERTA ELEGIDA

PROVEEDOR

IMPORTE € (SIN IVA)

CRITERIO DE ELECCIÓN ⁽¹⁾JUSTIFICACIÓN DE NO INCLUIR TRES OFERTAS O DE NO ESCOGER LA MÁS ECONÓMICA ⁽²⁾**GASTO**

DESCRIPCIÓN DEL GASTO

OFERTAS SOLICITADAS

PROVEEDORES	IMPORTE € (SIN IVA)

OFERTA ELEGIDA

PROVEEDOR

IMPORTE € (SIN IVA)

CRITERIO DE ELECCIÓN ⁽¹⁾JUSTIFICACIÓN DE NO INCLUIR TRES OFERTAS O DE NO ESCOGER LA MÁS ECONÓMICA ⁽²⁾**IMPORTE TOTAL DE LAS OFERTAS ELEGIDAS**⁽¹⁾ Debe indicarse si el criterio fue el de mejor oferta económica o por otras razones justificadas en la columna siguiente.⁽²⁾ En caso de no incluir tres ofertas, debe indicarse si es debido a no existir otros suministradores o a la justificación de la elección de la oferta. En el caso de no escoger la oferta más ventajosa, se explicarán las razones.**FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE**

Lugar y fecha

 , de de **Cofinanciado por
la Unión Europea****Fondos Europeos**

DECLARACIÓN RELATIVA A LA CONDICIÓN DE PYME

(solo cuando el solicitante es una persona física o una pluralidad de personas físicas)

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE
IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehacientemente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA que todos los datos contenidos en esta declaración son ciertos.

DATOS PARA DETERMINAR EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (se calcularán según lo indicado en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas).

Período de referencia (todos los datos deberán corresponder al último ejercicio contable cerrado y se calcularán con carácter anual) EJERCICIO

Número de trabajadores (incluido, en su caso, el propietario, administrador o familiares que trabajen en la empresa y legalmente incluidos en el régimen de autónomos). ⁽¹⁾	Volumen de negocios (€) (impuestos excluidos)	Balance general, activo total (€)

⁽¹⁾ Los efectivos se corresponden con el número de unidades de trabajo anual (UTA), es decir, al número de personas que trabajan en la empresa en cuestión o por cuenta de dicha empresa a tiempo completo durante todo el año del que se trate. El trabajo de las personas que no trabajan todo el año, o trabajan a tiempo parcial, independientemente de la duración de su trabajo, o el trabajo estacional, si cuentan como fracciones de UTA.

1. Participa en otras empresas en cuantía igual o superior al 25 % de su capital o derechos de voto	☐ NON ☐ Sí (en este caso, cúbranse los datos de las empresas que participan y preséntese el anexo VI.2 con los datos de cada una de las empresas relacionadas)	
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NIF % DE PARTICIPACIÓN
2. En el último ejercicio económico cerrado hay un cambio de datos con respecto al ejercicio contable anterior que podría suponer que la empresa solicitante cambiase de categoría (de pyme a no pyme o viceversa)	☐ NO ☐ Sí (en este caso, deberá aportar el anexo VI.1 con los datos del ejercicio anterior)	

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de

Departamento Territorial de la Consellería del Mar de

**Cofinanciado por
la Unión Europea**

Fondos Europeos

DECLARACIÓN RELATIVA A LA CONDICIÓN DE PYME

(solo en el caso de personas jurídicas, comunidad de bienes o agrupaciones o entidades sin personalidad jurídica)

DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE
IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehacientemente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA que todos los datos contenidos en esta declaración son ciertos.

DATOS PARA DETERMINAR EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (se calcularán según lo indicado en la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión, de 6 de mayo, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas).

Período de referencia (todos los datos deberán corresponder al último ejercicio contable cerrado y se calcularán con carácter anual) EJERCICIO

Número de trabajadores (incluido, en su caso, el propietario, administrador o familiares que trabajen en la empresa y legalmente incluidos en el régimen de autónomos). ⁽¹⁾	Volumen de negocios (€) (impuestos excluidos)	Balance general, activo total (€)

⁽¹⁾ Los efectivos se corresponden con el número de unidades de trabajo anual (UTA), es decir, al número de personas que trabajan en la empresa en cuestión o por cuenta de dicha empresa a tiempo completo durante todo el año del que se trate. El trabajo de las personas que no trabajan todo el año, o trabajan a tiempo parcial, independientemente de la duración de su trabajo, o el trabajo estacional, se cuentan como fracciones de UTA.

1. Personas integrantes del órgano de administración de la sociedad para el ejercicio al que se refiere el presente anexo:

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF	CARGO O REPRESENTACIÓN

2. Declaro el 100 % de los socios que participan en la empresa, de los cuales adjunto los anexos de los socios que cumplan con los siguientes requisitos:

- Socios que participan en la empresa en un porcentaje igual o superior al 25 % de su capital o derechos de voto, de forma individual o conjuntamente con una o más empresas vinculadas, a los efectos de la definición del artículo 3 del anexo de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión (en este caso deberá cumplimentar y presentar el anexo VI.2 para cada una de ellas).
- Personas físicas que participan en la empresa, individualmente o de común acuerdo con otras personas físicas en un porcentaje superior al 50 % de su capital o derechos de voto, a efectos de la definición del artículo 3 del anexo de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión (en este caso deberá cumplimentar y presentar el anexo VI.3 para cada una de ellas).

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF	% DE PARTICIPACIÓN

3. La empresa participa en otras sociedades en un porcentaje igual o superior al 25 % de su capital o derechos de voto, de forma individual o conjuntamente con una o más empresas vinculadas, a efectos de la definición del artículo 3 del anexo de la Recomendación 2003/361/CE de la Comisión (en el caso de relacionar sociedades en este punto, deberá cumplimentar y presentar el anexo VI.2 para cada una de ellas).

- ☐ NO
- ☐ SÍ (en este caso, se cumplimentarán datos de las sociedades)

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	NIF	% DE PARTICIPACIÓN

4. En el último ejercicio económico cerrado hay un cambio de datos con respecto al ejercicio contable anterior que podría suponer que la empresa solicitante cambiara de categoría (de pyme a no pyme o viceversa)

- ☐ NO
- ☐ SÍ (en este caso, deberá aportar el anexo VI.2 con los datos del ejercicio anterior)

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD DECLARANTE

Lugar y fecha

, de de

Departamento Territorial de la Consellería del Mar de



**Cofinanciado por
la Unión Europea**



Fondos Europeos

DECLARACIÓN DE PERSONA FÍSICA PARTÍCIPE EN LA PERSONA JURÍDICA

(solo para las personas relacionadas en el apartado 2 del anexo VI.2)

DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

Como participe en la sociedad

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA

NIF

----------------------	----------------------

LA PERSONA DECLARANTE DECLARA: que en la fecha de cierre del último ejercicio económico cerrado (indicar año):

1. Posee individualmente o de común acuerdo con otras personas más de un 50 % en capital o derechos de voto en otra sociedad que opere en el mismo mercado o en un mercado contiguo a dicha sociedad.

- ☐ NO
- ☐ SÍ (en este caso, cúbranse datos de las sociedades y cumplimentese y preséntese el anexo VI.2 para cada una de ellas)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD

NIF

% DE PARTICIPACIÓN

2. En el último ejercicio económico cerrado hay un cambio de datos con respecto al ejercicio contable anterior que podría suponer que la empresa solicitante cambie de categoría (de pyme a no pyme o viceversa)

- ☐ NO
- ☐ SÍ (en este caso, deberá aportar el anexo VI.3 con los datos del ejercicio anterior)

FIRMA DE LA PERSONA DECLARANTE

Lugar y fecha

	,		de		de	
----------------------	---	----------------------	----	----------------------	----	----------------------

Departamento Territorial de la Consellería del Mar de

Cofinanciado por
la Unión Europea

Fondos Europeos

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE APLICACIÓN DE LA NORMATIVA EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE
IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehacientemente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

Para cofinanciar por el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA)

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

Que para la realización de este proyecto se aplicará la siguiente normativa pertinente en materia de accesibilidad para las personas con discapacidad:

NORMATIVA APLICABLE	SÍ	NO	NO PROCEDE
Ley 11/2023, de 8 de mayo, de transposición de directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, migración de personas altamente cualificadas, tributaria y digitalización de actuaciones notariales y registrales, y por la que se modifica la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos.	☐	☐	☐
Real decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a la disposición del público.	☐	☐	☐
Real decreto 505/2007, de 20 de abril, que aprueba las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.	☐	☐	☐
Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (LXD).	☐	☐	☐
Real decreto 173/2010, de 19 de febrero, que modifica el Código técnico de la edificación, aprobado por el Real decreto 314/2006, de 17 de marzo, en materia de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad.	☐	☐	☐
Real decreto 366/2007, de 16 de marzo, por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración general del Estado.	☐	☐	☐
Real decreto 1544/2007, de 23 de noviembre, que regula las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de transporte para personas con discapacidad.	☐	☐	☐
Real decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.	☐	☐	☐
Real decreto 1112/2008, de 7 de septiembre, sobre accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público.	☐	☐	☐
Ley 10/2014, de 3 de diciembre, de accesibilidad de Galicia.	☐	☐	☐

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

	,		de		de	
----------------------	---	----------------------	----	----------------------	----	----------------------


**Cofinanciado por
la Unión Europea**

Fondos Europeos

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE
DATOS DE LA PERSONA OTORGANTE
IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehacientemente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

AUTORIZA A

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

Para que, en relación con el procedimiento indicado, ejerza las siguientes facultades: facilitar la práctica de cuantas actuaciones sean precisas para la instrucción del expediente, proporcionar cuantos datos y documentos se soliciten o sean de interés, recibir todo tipo de comunicaciones, formular peticiones y solicitudes, presentar escritos y alegaciones, manifestar su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos en el correspondiente trámite de audiencia o renunciar a otros derechos, suscribir diligencias y otros documentos que pueda realizar el órgano competente y, en general, realizar cuantas actuaciones correspondan al/a los representado/s en el curso de dicho procedimiento.

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y proporcionar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona representante nombrada a efectos de la presentación de la solicitud.	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad representante nombrada a efectos de la presentación de la solicitud.	☐ SÍ ☐ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería del Mar.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada proporcione en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (letras 6.1, apartados c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias. La Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Consellería de Hacienda y Administración Pública con la finalidad de realizar el control de los fondos procedentes de la Unión Europea en su condición de órgano de control designado por la Autoridad de Auditoría en virtud lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/1060 y sus disposiciones de desarrollo.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

ACEPTACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Con la firma del presente escrito la persona representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma de la persona otorgante

FIRMA DE LA PERSONA OTORGANTE O REPRESENTANTE**FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA O REPRESENTANTE**

Lugar y fecha

 , de de **Cofinanciado por
la Unión Europea****Fondos Europeos**

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OTRAS AYUDAS EN EL PAGO Y COMPROMISO DEL REQUISITO DE ADMISIBILIDAD E
INDICADORES DE RESULTADO

PE201B - AYUDAS DESTINADAS A LAS PYMES DEL SECTOR TRANSFORMADOR

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehacientemente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas, declara lo siguiente:

- ☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para el mismo proyecto o conceptos para los cuales solicita esta subvención.
- ☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para el mismo proyecto o conceptos para los cuáles se solicita esta subvención, que son las que a seguir se relacionan ⁽¹⁾.

ORGANISMO	AÑO	IMPORTE (€)	DISPOSICIÓN REGULADORA	FECHA CONCESIÓN

(1) En el caso de ayudas concedidas de otras administraciones distintas de la Xunta de Galicia, deberá adjuntar la resolución de concesión de la/s misma/s.

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/u obtenga de otras administraciones públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se acercan son ciertos.
3. No tener pendiente de pago ninguna deuda por reintegro de subvenciones.
4. No incurrir en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, que impidan obtener la condición de beneficiario.
5. No incurrir en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, que impidan obtener la condición de beneficiario.
6. No encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el número 1, letras a) y b), y el número 3 del artículo 11 del Reglamento (UE) nº 2021/1139 del Parlamento europeo y del Consejo, de 7 de julio de 2021:
- Haber cometido infracciones graves en virtud del artículo 42 del reglamento (CE) nº 1005/2008 del Consejo o del artículo 90 del reglamento (CE) nº 1224/2009, o con arreglo a otros actos legislativos adoptados por el Parlamento Europeo en el marco de la PPC.
 - Estar ni haber estado en los últimos 24 meses involucrado en la explotación, gestión o propiedad de buques incluidos en la lista comunitaria de buques INDNR (pesca ilegal no declarada y no reglamentada) o en la explotación, gestión o propiedad de buques que estén o hayan estado en los últimos 12 meses enarblando el pabellón de países considerados terceros países no cooperantes al amparo del Reglamento (CE) nº 1005/2008 del Consejo, de 29 de septiembre de 2008, por lo que se establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.
 - En el marco del FEMP o FEMPA, haber sido declarado culpable de cometer fraude, según la definición del artículo 3 de la Directiva (UE) 2017/1371.

En el caso de que haya sido sancionado o condenado en firme por alguna de las causas expuestas en esta declaración, se identificará con copia de la resolución sancionadora o sentencia condenatoria.

En el caso de que una vez recibida la ayuda incurra en alguna de las circunstancias recogidas anteriormente (art. 11 Reglamento FEMPA), deberá comunicar este hecho al órgano gestor de la ayuda, para realizar el reintegro del importe correspondiente desta con los intereses generados hasta ese momento por incumplimiento del citado artículo 11, número 2.

7. Tener capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones de ayuda:

- ☐ Personal propio ☐ Gestoría/asesoría ☐ Otros (indíquense):

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA: (continuación)

8. Para subvenciones de importe superior a 30.000 euros, las personas físicas y jurídicas, distintas de las entidades de derecho público, con ánimo de lucro, sujetas a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que de acuerdo con la normativa contable pueden presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada:

☐ Que en aplicación del artículo 13.3.bis de la Ley 38/2003, general de subvenciones, los gastos de las operaciones comerciales están siendo abonados en los plazos de pago previstos en la normativa sectorial que le es de aplicación o, en su defecto, en los establecidos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad.

9. Que respeta la Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea.

10. Que tiene en cuenta y promueve la igualdad entre mujeres y hombres.

11. Que evita cualquier discriminación por razón de género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

12. Que tiene en cuenta la accesibilidad para las personas con discapacidad, en su caso.

INDICADORES DE RESULTADO

DESCRIPCIÓN	VALOR (NÚMERO)
CR 07: Empleos mantenidos	
Número de trabajadores mantenidos después de la inversión	
CR 17: Entidades que mejoran la eficiencia de los recursos en la producción y/o en la transformación	
Indicar si mejora la eficiencia de los recursos en la producción y/o transformación (en el caso de ser “sí” el valor es 1, y en el caso de ser “no” el valor es 0)	

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de

LISTADO DE JUSTIFICANTES (RELATIVO A LOS GASTOS DE ESTA PETICIÓN DE PAGO)
PE201B - AYUDAS DESTINADAS A PYMES DEL SECTOR TRANSFORMADOR

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO NÚM. PAÍS EMISOR NOMBRE/RAZÓN SOCIAL PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehacientemente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO NÚM. PAÍS EMISOR NOMBRE/RAZÓN SOCIAL PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

GASTO APROBADO			JUSTIFICANTES						PAGOS EFECTUADOS					
PARTIDA PRESUPUESTARIA		GASTO APROBADO EUROS (SIN IVA)	NÚMERO DE		FECHA	EMITIDO POR	OBJETO DEL GASTO	IMPORTE EUROS (SIN IVA)	DOCUMENTO		PLAZO DE PAGO	IMPORTE EUROS (CON IVA)	IVA RECUPERABLE (EUROS)	IMPORTE EUROS (SIN IVA RECUPERABLE)
Nº	DENOMINACIÓN		ORDEN	FACTURA					Nº	FECHA				
TOTALES														

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

 , de de Cofinanciado por
la Unión Europea

Fondos Europeos

EXPLICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS INVERSIONES PREVISTAS Y LAS REALIZADAS
PE201B - AYUDAS DESTINADAS A PYMES DEL SECTOR TRANSFORMADOR

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO NÚM. PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehacientemente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO NÚM. PAÍS EMISOR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

GASTOS APROBADOS		GASTOS REALIZADOS		JUSTIFICACIÓN DE LAS VARIACIONES	
DESCRIPCIÓN GASTOS APROBADOS ⁽¹⁾	IMPORTE APROBADO SIN IVA (€)	DESCRIPCIÓN GASTOS REALIZADOS ⁽¹⁾	IMPORTE EJECUTADO SIN IVA (€)	IMPORTE DIFERENCIA SIN IVA (€)	EXPLICACIÓN DE LAS DIFERENCIAS ⁽²⁾
TOTALES					

⁽¹⁾ En los casos en los que exista una modificación de la resolución aprobada, se consignarán los conceptos y las cantidades correspondientes a la citada modificación.

⁽²⁾ Indíquese si no existen diferencias, si el gasto no se ha realizado parcialmente o en su totalidad, o si se ha realizado por importe superior al aprobado.

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha , de de

Cofinanciado por
la Unión Europea

Fondos Europeos

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE FIN DE OBRA

PE201B - AYUDAS DESTINADAS A PYMES DEL SECTOR TRANSFORMADOR

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehacientemente por cualquier medio válido en derecho)

IDENTIFICACIÓN

TIPO	NÚM.	PAÍS EMISOR
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

Que el día todas las inversiones para las que solicitó ayuda al amparo de la Orden de ____ de ____ de ____:

- ☐ Fueron realizadas
- ☐ Fueron realizadas, excepto las citadas a continuación:

1	
2	
3	
4	
5	

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

	,		de		de	
----------------------	---	----------------------	----	----------------------	----	----------------------